EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ayolas Misiones, 23 de octubre de 2019.-

Señor:
Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal
Presente

En representación del COMITÉ DE EVALUACIÓN y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", nos dirigimos a Usted a fin de elevar Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA N° 18/2019 para las **"REPARACIONES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", ID N° 370.756**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° 2107/2019 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día miércoles 23 de octubre de 2019 a las 08:00 hs.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 23 de octubre de 2019, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas, en la que solo una oferta fue presentada, la cual se detallan a continuación:

Oferentes	RUC	Precio de Oferta IVA INC
R.A. ELECTROMECANICA	3771139-3	50.000.000.-

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 18/2019 para las **"REPARACIONES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL ", ID N° 370.756**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se ha verificado la oferta presentada; según el siguiente detalle:

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Francisco Alcaráz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Muncipalidad de Ayolas

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

	DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E	R.A. ELECTROMECANICA
	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
a	**Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo E con el formulario de análisis de costo por cada rubro ***	CUMPLE
b	**Garantía de Mantenimiento de Oferta ***	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas

	DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E	R.A. ELECTROMECANICA
a	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta ***	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE
d	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	N/A
f	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
g	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc Adm y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Francisco Alcaráz Bordón
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas: N/A para este caso

IV. Documentos Legales Otros Documentos Legales para oferentes en Consorcio: N/A para este caso

V. Otros Documentos

	DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E	R.A. ELECTROMECANICA
A	Constancia de Inscripción de RUC expedida por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
B	Copias de contratos y/o facturaciones de reparación de vehículos y maquinarias con entes públicos y/o privados entre los ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018), cuyo volumen de facturación deberá ser como mínimo por el 50% de la oferta.	CUMPLE
C	Garantía debidamente extendida.	CUMPLE
	PRECIOS OFERTADOS	**50.000.000.-**

La única oferta presentada corresponde a la empresa **R.A. ELECTROMECANICA, según las verificaciones realizadas precedentemente, la misma** CUMPLE **con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en la carta de invitación y es analizada en detalle para verificar el cumplimiento con la presentación de los requerimientos de carácter formal solicitados en la carta de invitación del llamado con ID Nº 370.756, conforme al artículo 60º del Decreto Nº 21909/03.**
En base al análisis exhaustivo realizado, se comprueba que la empresa "R.A. ELECTROMECANICA" cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación del llamado de referencia y se pasa a realizar la evaluación de la misma según los siguientes criterios establecidos en la carta de invitación.

a) Capacidad legal:

El Comité de Evaluación procede a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, se verifica que el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Se verifica el cumplimiento del **Inciso a)** a través de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Se comprueba que la empresa oferente no se encuentra dentro de las inhabilidades previstas para contratar.
Seguidamente se verifica el cumplimiento del **Inciso b)** por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública". Se comprueba que el oferente no aparece en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Abg. Christian Rolón
SUB DIRECTOR
Direc Adm y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Francisco Alcaraz B
Jefe de Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

la Función Pública. Se encuentra que la empresa oferente CUMPLE con los requisitos de capacidad legal para contratar.

b) Capacidad financiera: Habiéndose realizado el análisis financiero a la Empresa conforme a los datos contables requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones presentadas, la Empresa ha cumplido con los parámetros exigidos. -

c) Capacidad técnica: Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las reparaciones de vehículos y maquinarias requeridos, se ha constatado que la Empresa ha ofertado de conformidad a los criterios técnicos establecidos dentro del Pliego de Bases y Condiciones, por ende, la Empresa **CUMPLE** con dicha capacidad.

d) Experiencia: La empresa **CUMPLE** con la experiencia de 3 (tres) años como mínimo en el ramo de los bienes ofertados, verificada a través de la Constancia de Inscripción de RUC expedida por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda y la presentación de fotocopias de contratos y/o facturaciones de reparación de vehículos y maquinarias con entes públicos y/o privados entre los ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018), cuyo volumen de facturación alcanza el volumen establecido como mínimo.

Según la evaluación efectuada se comprueba que la empresa **R.A. ELECTROMECANICA CUMPLE** con los criterios de capacidad legal, financiera, técnica y experiencia solicitados en la carta de invitación.

Podemos concluir que la empresa **R.A. ELECTROMECANICA** CUMPLE con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación del llamado de referencia, de conformidad al *Art. 63º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 - Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley.*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y su Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la empresa **R.A. ELECTROMECANICA** con RUC Nº **3771139-3** para las **"REPARACIONES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" ID N° 370.756**" por la suma de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes, Cincuenta millones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Superioridad.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * OBRAS Y SERVICIOS *

Sr. Francisco Alcaraz Bordón
Director de Obras y Servicios

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Nilda C. Giménez
Secretaria General

Abg. Christian Rolón Bogado
Dpto. Administración y Finanzas